



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9183/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916-RRHH -Bolsa de trabajo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 3006/2023, en sesiones celebradas con fecha 15 de mayo y 1 de julio de 2024, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Código B 209**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 112, de 17 de mayo de 2023. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º	NOMBRE	MÉRITOS	TEST	TOTAL PUNTOS
1º	CORTÉS PÉREZ, ANTONIO FELIPE	27,100	51,002	78,102
2º	GÓMEZ GÓMEZ, ANA BELÉN	14,770	43,670	58,440
3º	GUILLÉN RÓDENAS, ANTONIO	6,450	50,668	57,118
4º	ESPÍ DE MAYA, VICTORIA	6,250	42,003	48,253
5º	ABELLÁN MALDONADO, JUAN MIGUEL	14,525	33,340	47,865
6º	GARCÍA CASANOVA, JUANA	10,400	32,339	42,739
7º	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS DOLORES	5,690	26,670	32,360
8º	CARRILLO MARTÍNEZ, PEDRO	0,000	32,006	32,006
9º	GARCÍA ROBLES, FRANCISCO	0,000	21,005	21,005

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 31 de enero de 2024; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5246 de 3 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Aprobar la lista de espera de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Código B 209 de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

